

PROCESO ASOCIADO:	
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL FENÓMENO DE EL NIÑO 2026–2027	
VERSIÓN	Fecha (AAAA-MM-DD)
2.0	2026/09/07

Historial de revisiones

VERSIÓN	FECHA (AAAA-MM-DD)	DESCRIPCIÓN
1.0	2023/08/01	Creación del documento
2.0	2026/09/07	Actualización integral para El Niño 2026–2027: normativa, escenario de riesgo, prevención, preparación, respuesta, recuperación y comunicación.

Revisión y aprobación

ACTIVIDAD	CARGO	NOMBRE
Elaborado por	Técnico de Seguridad Industrial	Dagmar Briones.
Validado y aprobado por:	Coordinadora de Seguridad Industrial	Tatiana Lazo S.
Aprobado por	Gerente Corporativo de Seguridad Salud y Ambiente	Javier Alvarado.

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
3.	SITUACIÓN ACTUAL DEL EVENTO EL NIÑO 2026–2027	3
4.	PRINCIPALES AMENAZAS Y POSIBLES IMPACTOS.....	3
5.	ZONAS DE INFLUENCIA DIRECTA.....	4
6.	FASES DE ACTUACIÓN.....	5
6.1.	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	5
6.2.	PREPARACIÓN	6
6.3.	RESPUESTA	7
6.4.	RECUPERACIÓN	7
7.	KITS Y RECURSOS DE EMERGENCIA	8
7.1.	RECURSOS MÍNIMOS A EVALUAR	8
8.	COMUNICACIÓN Y REPORTE DE EMERGENCIAS.....	8
9.	ANEXOS	9
9.1.	ANEXO 1	9
9.2.	ANEXO 2	9
9.3.	ANEXO 3	9

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a los posibles efectos del Fenómeno de El Niño 2026–2027, priorizando la protección de las personas, la seguridad de las instalaciones y la continuidad de las operaciones.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo aplica a colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes que desarrollen actividades en las instalaciones o en representación de la organización. Comprende oficinas, tiendas, bodegas, centros de distribución, postventa, instalaciones operativas y actividades externas como desplazamientos, conducción, servicio técnico y trabajo de campo que puedan verse afectadas por condiciones asociadas al Fenómeno de El Niño 2026–2027.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL EVENTO EL NIÑO 2026–2027

Durante 2026 se ha evidenciado una evolución progresiva de las condiciones asociadas al Fenómeno de El Niño. Para septiembre de 2026, el evento se encuentra en fase inicial de desarrollo y bajo ALERTA ROJA – Monitoreo activo. Debido a que su evolución e impactos pueden variar territorialmente, la situación deberá actualizarse periódicamente mediante información oficial de la SNGR, Comité Nacional ERFEN, INAMHI e INOCAR.

4. PRINCIPALES AMENAZAS Y POSIBLES IMPACTOS

Los efectos asociados al Fenómeno de El Niño pueden presentarse con diferente intensidad y alcance dependiendo de la ubicación geográfica, condiciones de infraestructura, accesibilidad, características del terreno y tipo de actividad desarrollada en cada centro de trabajo.

Tabla 1. Principales amenazas y posibles impactos.

Amenaza	Posibles impactos sobre personas, instalaciones y operación
Lluvias intensas	Acumulación de agua, filtraciones, deterioro de cubiertas, afectación de accesos y vías, reducción de visibilidad, interrupción o retraso de actividades y posibles daños a infraestructura, equipos y materiales.
Inundaciones	Ingreso de agua a instalaciones, afectación de equipos eléctricos, mobiliario, mercadería, documentos y materiales; bloqueo de accesos y rutas de

Amenaza	Posibles impactos sobre personas, instalaciones y operación
	evacuación; interrupción de operaciones y exposición de las personas a condiciones inseguras.
Movimientos en masa	Deslizamientos, derrumbes, desprendimientos, flujos de lodo o aluviones que puedan afectar carreteras, accesos, instalaciones ubicadas en zonas de pendiente y desplazamientos del personal.
Tormentas eléctricas	Riesgo de descargas atmosféricas, interrupciones del suministro eléctrico y condiciones inseguras para trabajos al aire libre, trabajos en altura y otras actividades expuestas.
Vientos fuertes	Daño o desprendimiento de cubiertas, señalética, elementos livianos, estructuras o materiales no asegurados, con riesgo de afectación a personas e infraestructura.
Déficit hídrico	Reducción o interrupción del abastecimiento de agua, afectación de servicios sanitarios, higiene y actividades operativas que dependan de este recurso.
Afectaciones a la salud y presencia de vectores	Incremento del riesgo de enfermedades transmitidas por vectores, agua o alimentos; exposición a condiciones de calor, humedad y posibles afectaciones físicas o psicosociales derivadas del evento.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción Nacional ante el Evento El Niño 2026–2027 y en información oficial emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), Comité Nacional ERFEN, INAMHI e INOCAR.

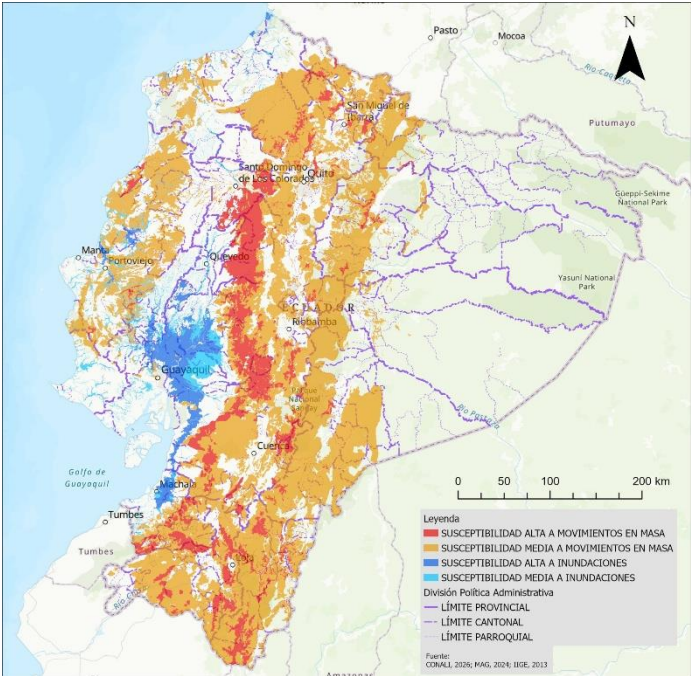
La presencia de una amenaza no implica automáticamente la suspensión de las actividades. Las medidas deberán definirse según la severidad, exposición y condiciones reales de riesgo. Cuando exista un riesgo no controlado, se deberá suspender, restringir, reprogramar o evacuar, según corresponda.

5. ZONAS DE INFLUENCIA DIRECTA

De acuerdo con la información oficial de la SNGR, las zonas de mayor susceptibilidad asociadas al evento El Niño 2026–2027 se concentran principalmente en la región Litoral y sectores de estribación de la cordillera occidental. La planificación nacional identifica 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias dentro de las zonas priorizadas, predominantemente hasta los 1.500 m s. n. m. La identificación detallada de las instalaciones de la organización y su condición de exposición se presenta en el **Anexo 1. Matriz de Exposición de la Organización.**

Tabla 2. Distribución territorial de las zonas identificadas

Provincia	Cantones	Parroquias
Azuay	7	12
Bolívar	7	16
Cañar	3	10
Carchi	3	7
Chimborazo	5	8
Cotopaxi	4	12
El Oro	14	64
Esmeraldas	7	64
Guayas	25	54
Galápagos	3	8
Imbabura	4	9
Loja	16	81
Los Ríos	13	30
Manabí	22	78
Pichincha	5	15
Santa Elena	3	11
Santo Domingo de los Tsáchilas	2	12
TOTAL	143	491



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos. “Identificación de las provincias, cantones y parroquias más susceptibles al evento El Niño (ENOS fase cálida)”, 2026

6. FASES DE ACTUACIÓN

Las medidas se aplicarán de acuerdo con la evolución del evento, las alertas oficiales y las condiciones reales de cada instalación, ruta o actividad.

6.1. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Acción	¿Cuándo / Frecuencia?	Responsable	Apoyo
Revisar alertas, boletines y pronósticos oficiales.	Diariamente mientras se mantenga activa la amenaza. Ante cambios importantes, revisar inmediatamente.	Seguridad y Salud Ocupacional	Área de comunicación interna

Acción	¿Cuándo / Frecuencia?	Responsable	Apoyo
Actualizar la matriz de exposición de instalaciones.	Al inicio de la vigencia del protocolo y ante cambios oficiales o apertura/cierre de centros.	Seguridad y Salud Ocupacional	Responsables en materia de Seguridad y Salud Ocupacional
Revisar cubiertas, canaletas, bajantes, drenajes y sumideros.	Antes de la temporada de mayor afectación y mensualmente en centros expuestos. Adicionalmente, después de lluvias intensas.	Mantenimiento / Infraestructura	Responsable del centro
Identificar equipos, tableros eléctricos, mercadería y bienes expuestos al agua.	Inspección inicial y cuando cambien las condiciones de la instalación.	Mantenimiento / Infraestructura	Responsable del centro
Revisar rutas críticas y alternativas.	Antes de desplazamientos a zonas afectadas y cuando existan alertas, lluvias intensas o cierres viales.	Responsable de Centro / responsable del área operativa de cobranzas	Seguridad y Salud Ocupacional
Entregar los kits y recursos de emergencia a los centros priorizados, de acuerdo con su nivel de exposición y necesidades identificadas.	Al inicio de la vigencia del protocolo, antes de la temporada de mayor afectación y cuando se requiera reposición o refuerzo.	Seguridad y Salud Ocupacional	Jefes de tienda, responsables de centro y áreas administrativas / logística
Mantener identificados recursos y proveedores de contingencia.	Revisión inicial y mensual durante la vigencia del protocolo, revisar Anexo 2 .	Jefe de tiendas, jefes encargados.	Mantenimiento / áreas operativas

6.2. PREPARACIÓN

Acción	¿Cuándo / Frecuencia?	Responsable	Apoyo
Difundir el protocolo y las medidas preventivas.	Al inicio de su vigencia y cada vez que exista una actualización relevante.	Seguridad y Salud Ocupacional	Comunicaciones
Verificar rutas de evacuación, salidas, puntos de encuentro y zonas seguras.	Mensualmente y antes de un incremento relevante de la amenaza.	Responsable del centro	Brigadas de Emergencia
Verificar kits y recursos de emergencia.	Mensualmente y antes de condiciones meteorológicas adversas previstas.	Responsable del centro	Seguridad y Salud Ocupacional
Confirmar proveedores para bombeo, limpieza,	Antes de la temporada de mayor exposición y actualización cuando	Mantenimiento / Infraestructura/	Seguridad y Salud Ocupacional y personal de tienda

transporte o reparaciones.	exista algún cambio. Anexo 3.	Responsable del centro de servicio	
Capacitar al personal sobre actuación, evacuación y reporte.	Al inicio del protocolo, al ingreso de personal nuevo y cuando existan cambios relevantes.	Seguridad y Salud Ocupacional	Brigadas

6.3. RESPUESTA

Acción	¿Cuándo?	Responsable de activar	Apoyo
Suspender, restringir o reprogramar actividades.	Inmediatamente al identificar un riesgo no controlado.	Jefe / responsable del centro	Seguridad y Salud Ocupacional
Evacuar hacia una zona segura.	Inmediatamente cuando exista peligro para las personas.	Jefe / responsable del centro	Brigadas
Restringir el acceso a áreas inseguras.	Desde que se identifica la condición peligrosa y hasta verificar condiciones seguras.	Jefe / responsable del centro	Brigadas
Suspender un desplazamiento por una ruta insegura.	Antes de ingresar a la zona afectada o inmediatamente si la condición aparece durante el trayecto.	Jefe / responsable de operación	Conductor
Aislar zonas con afectación eléctrica por agua.	Inmediatamente. No intervenir hasta evaluación de personal competente.	Responsable del centro	Mantenimiento / personal competente
Reportar afectaciones.	Inmediatamente después de proteger a las personas y controlar la exposición inicial. Anexo 3.	Responsable del centro / área	Área de Bienestar, Seguridad y Salud Ocupacional
Solicitar apoyo externo.	Inmediatamente cuando la situación supere la capacidad interna de respuesta.	Responsable de la emergencia	Brigadas / Seguridad y Salud Ocupacional

6.4. RECUPERACIÓN

Acción	¿Cuándo / Plazo?	Responsable	Apoyo
Evaluar condiciones de seguridad de la instalación.	Antes de permitir el reingreso o reinicio de actividades.	Responsable del centro / Mantenimiento	Seguridad y Salud Ocupacional
Mantener áreas inseguras restringidas.	Desde la identificación del daño hasta su corrección y verificación.	Responsable del centro	Mantenimiento / Infraestructura

Acción	¿Cuándo / Plazo?	Responsable	Apoyo
Gestionar reparaciones.	Tan pronto como la evaluación técnica determine las acciones requeridas.	Mantenimiento / Infraestructura/Responsable del centro	Proveedores especializados
Realizar limpieza y retiro de agua, lodo o residuos.	Después de controlar los peligros eléctricos, estructurales y sanitarios.	Responsable del centro / Mantenimiento	Proveedor especializado
Restablecer procesos críticos.	Progresivamente, una vez verificadas condiciones seguras.	Responsable del centro	Mantenimiento / Infraestructura
Dar seguimiento a colaboradores afectados.	Desde que se reporte la afectación y hasta el cierre o derivación del caso.	Talento Humano / Bienestar	Seguridad y Salud Ocupacional

7. KITS Y RECURSOS DE EMERGENCIA

7.1. RECURSOS MÍNIMOS A EVALUAR

- Botas impermeables, guantes y demás elementos de protección personal requeridos para actividades autorizadas de respuesta o limpieza.
- Elementos de señalización y delimitación para restringir áreas afectadas.
- Herramientas básicas necesarias para acciones iniciales de control y limpieza.
- Sacos, barreras u otros medios temporales para control del ingreso de agua, cuando el nivel de exposición de la instalación lo justifique.
- Botiquín de primeros auxilios, conforme a los requerimientos internos aplicables.

8. COMUNICACIÓN Y REPORTE DE EMERGENCIAS

Tabla 3. Contactos de emergencia

Entidad / Responsable	Cargo / Función	Contacto	Teléfono
ECU 911	Coordinación de emergencias	911	Sistema ECU 911

Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinación y seguimiento SST	Indurama: Tatiana Lazo Marcimex: Dagmar Briones	0995395613 tlazo@indurama.com 0958863078 debriones@marcimex.com.ec
Mantenimiento / Infraestructura	Atención de daños o afectaciones técnicas	Marcimex: Luis Suarez	0999079277 lasuarez@marcimex.com.ec
Talento Humano / Bienestar	Seguimiento y apoyo a colaboradores afectados	Grupo Consenso: María Isabel Tenorio/Maira Culcay	0999700926 mtenorio@indurama.com 0995783845 mculcay@indurama.com
Comunicaciones	Difusión de comunicados e instrucciones internas	Grupo Consenso: Erika Orellana	0992778963 eorellanaindurama.com
Responsable de cada centro de trabajo	Coordinación local y reporte de afectaciones	Responsable inmediato	Teléfono / canal interno
Brigadas de emergencia	Primera respuesta y apoyo en evacuación	Responsable Inmediato	Teléfono / canal interno

9. ANEXOS

9.1. ANEXO 1

Matriz de Exposición de la Organización – [MATRIZ DE EXPOSICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.docx](#)

9.2. ANEXO 2

Identificación de recursos y proveedores de contingencia – Jefes de centros [ANEXO 2. LEVANTAMIENTO PROVEEDORES FENOMENO DEL NIÑO.xlsx](#)

9.3. ANEXO 3

Levantamiento del estado actual de cubiertas, drenajes, instalaciones y demás puntos vulnerables – área de mantenimiento Marcimex.

9.4. ANEXO 4

Bitácora afectados en el fenómeno del niño - área de bienestar [BITACORA AFECTADOS FENOMENO DEL NIÑO.xlsx](#)